POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE INNCIVE

INNCIVE, empresa con sede en Madrid, especializada en Ingeniería Sanitaria y Medioambiental, reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente, la seguridad, la salud y la excelencia en la prestación de sus servicios.

Con este propósito, establece los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo:** Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, superando, cuando sea posible, las exigencias en materia ambiental y de prevención de riesgos laborales, así como los compromisos voluntarios adquiridos.
- **Enfoque al cliente y partes interesadas:** Orientar nuestras decisiones y actividades hacia la satisfacción de sus necesidades, ofreciendo soluciones innovadoras y eficientes.
- **Crecimiento y liderazgo:** Fortalecer nuestra presencia internacional y consolidar nuestro liderazgo como ingeniería multidisciplinar.
- **Seguridad y salud laboral:** Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminando peligros y reduciendo riesgos. Analizar accidentes e incidentes para implementar medidas preventivas.
- **Protección ambiental:** Prevenir la contaminación, minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades y promover la sensibilización y formación en sostenibilidad.
- **Uso eficiente de los recursos:** Fomentar el ahorro energético, reducir el consumo de materias primas y priorizar productos ambientalmente responsables. Gestionar residuos con criterios de reducción, reutilización y reciclaje.
- **Mejora continua:** Aplicar un enfoque de mejora en todos los ámbitos de gestión, incluyendo calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- **Gestión de la información en proyectos BIM:** Cumplir con los requisitos de información de nuestros clientes mediante nuestra metodología de gestión de información.
- **Transparencia y participación:** Impulsar la comunicación interna y externa con criterios de claridad y fomentar la consulta y participación de los trabajadores.

Esta política se establece conforme a las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 45001, Reglamento EMAS y UNE-EN ISO 19650. Ha sido comunicada a todos los niveles de la organización y está disponible para cualquier persona o entidad interesada. Se revisará periódicamente para garantizar su vigencia y efectividad.

Fecha: 31/01/2025
Fdo.: Pablo Hernández